ACTA Nº 14/2017

"CD Nº 13/2017 Ampliación de la Delimitación Urbana del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 17 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sitio sobre la Avda. Braulio Zelada y la Calle Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se dispone el funcionario de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, el Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos, Responsable UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para el llamado de "Ampliación de la Delimitación Urbana del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú" en la modalidad de Contratación Directa (C.D.) Nº 13/17.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/08/2017 Expediente Nº 323882 ID N° 334314.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron: COIM Consultora representado por el Señor Illian Gency Paul Marecos Mareco con nro. de C.I. Nº 3.718.539 y la Empresa Ingeniería y Desarrollo representado por el Señor Edgar Rubén González Martínez con nro. de C.I. Nº 1.797.424.

Primeramente se procedió a verificar todas las documentaciones solicitadas en el PBC y que Constituyen la oferta técnica en conformidad al art. 94 del decreto Nº 21909/03

En el siguiente cuadro se exponen las documentaciones requeridas en el PBC del Llamado:

Documento solicitado en el PBC	COIM Consultora
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU U.O.C.
Abg. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

Edgar González Martínez
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC Nº 426
Mat. C.S.J. Nº 3418

COIM CONSULTORIA
AMBIENTAL - TOPOGRAFICA

Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	
Formulario de declaración Jurada	Cumple
Currículo de Asesores	Cumple

Documento solicitado en el PBC	Ingeniería y Desarrollo
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Cumple
Formulario de declaración Jurada	Cumple
Currículo de Asesores	Cumple

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de la Ley 2051/2003.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 10:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscribe el presente informe el funcionario presente, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
U.O.C.

Prof. Pedro Antonio Mond A.
Responsable U.O.C.

Edgar González Martínez
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N° 426
Mat. C.S.J. N° 3418

Coim
consultoria
AMBIENTAL - TOPOGRAFICA
CONTABLE

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

ACTA Nº 14 segunda parte
APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
"CD Nº 13/17– Delimitación Urbana del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 21 días del mes de setiembre del año 2017, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sitio sobre la Avda. Braulio Zelada y la Calle Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se dispone el funcionario de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos, Responsable UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo oferta económica para el llamado de "**CD Nº 13/17– Delimitación Urbana del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú"**

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/08/2017 Expediente Nº 323882 ID N° 334314.

La empresa que pasa a la apertura de la Oferta Económica es la firma Ingeniería y Desarrollo por cumplir todos los requerimientos del pbc y del decreto 21909.

En el siguiente cuadro se exponen el precio total de la oferta presentada por el oferente participante:

Ítem	Descripción del llamado	OFERTA: Ingeniería y Desarrollo
1	Delimitación Urbana del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú	**Gs. 80.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de la Ley 2051/2003.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 09:58 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ U.O.C.

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

Edgar González Martínez
Geógrafo
Reg. MOPC Nº 426
Mat. C.S.J. Nº 3418